



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN COTACACHI**

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.



NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO Y SRA.

A FAVOR: MICHELY HELIODORO SARZOSA GOMEZ

CUANTÍA: \$ 35,00

ESCRITURA Nro. 0648

Se dio dos Copias.

SE MARGINA CON FACTURA Nro. 0

En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil catorce, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte los conyuges JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO y LOURDES MARIBEL HARO VACA, casados entre sí, de ocupación Empleado Particular y Empleada Particular, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte el señor MICHELY HELIODORO SARZOSA GOMEZ, de estado civil casado, de ocupación Jornalero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO".**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA" de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los conyuges JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO y LOURDES MARIBEL HARO VACA, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor MICHELY HELIODORO SARZOSA GOMEZ, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco uno uno uno cuatro cero nueve cinco de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos Q.I.J. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del Cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, en fecha trece de mayo del año dos mil nueve, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número veintiuno, el dieciocho de mayo del año dos mil nueve, los conyuges Máximo Oswaldo Rueda Ubidia y Fulvia Teresa del Rocío Haro Haro, ceden sus cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, que da un total de treinta y cinco dólares; y que poseen en la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", en favor de los conyuges Edwin Bladimir Haro Vaca y Lupe Janett Játiva Terán. **CUATRO.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, celebrada en fecha martes diez de julio del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social total presente autorizó a los socios conyuges señores Edwin Bladimir Haro Vaca y Lupe Janett Játiva Terán, que transfieran sus cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía en favor del señor Juan Gabriel Grijalva Andramunio. Celebrada en la Notaría de Cotacachi el dieciocho de julio del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad el dos de agosto del dos mil doce bajo la partida Nro CINCUENTA Y OCHO. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cedentes conyuges JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO y LOURDES MARIBEL HARO VACA, casados entre sí, ceden y dan en venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", en favor del señor MICHEL Y HELIODORO SARZOSA GOMEZ, de estado civil casado. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090105597001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS COTATAXI CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO
CONTADOR: SILVA ANDRADE LUIS EDISON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 07/01/1994
FEC. INSCRIPCION: 21/02/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

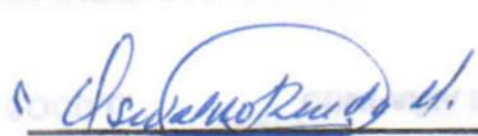
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: COTACACHI Paredón: SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: BOLIVAR Intersección: 10 DE AGOSTO Edificio: SOCIEDAD DE ARTESANOS Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE DE LA INTERCULTURALIDAD Telefono Trabajo: 062815588 Email: edisilva012@yahoo.com Celular: 095603650
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ IMBABURA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ER0N280408 **Lugar de emisión:** IBARRAFLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 02/03/2011 12:20:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090105597001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS COTATAXI CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/01/1804

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Vinculo: IMBABURA Cantón: COTACACHI Parroquia: SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: BOLIVAR Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA INTERCULTURALIDAD Edificio: SOCIEDAD DE ARTESANOS Oficina: 3
Telefono Trabajo: 062915588 Email: edisilva012@yahoo.com Celular: 095603650



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

31615 = dx3

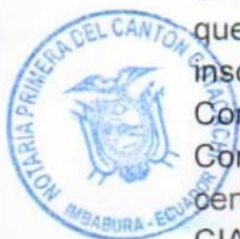
derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que los cedentes conyuges JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO y LOURDES MARIBEL HARO VACA, casados entre sí, declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor MICHELY HELIODORO SARZOSA GOMEZ, de estado civil casado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener

que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia

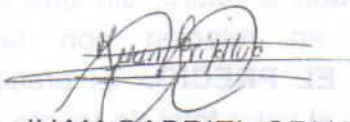
certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de "TAXIX COTATAXI CIA LTDA", de fecha once de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos; con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

PROSIGUIENDO.- Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a las comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

CEDENTES



NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR


Sr. JUAN GABRIEL GRIJALVA ANDRAMUNIO
C.C. 100299241 - 8


Sra. LOURDES MARIBEL HARO VACA
C.C. 100244311 - 5

CESIONARIO


Sr. MICHELY HELIODORO SARZOSA GOMEZ
C.C. 100241635 - 0


Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANÍA No 100299241-8

GRIJALVA ANDRAMUNIO JUAN GABRIEL
IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO

01 ENERO 1984

FECHA DE REG. CIVIL 001-1 0023 00023 M

IMBABURA/COTACACHI

SAGRARIO 1984

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V2444V4442

CASADO HARD VACA LOURDES MARIBEL

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LUIS ALFONSO GRIJALVA

NIDIA AMERICA ANDRAMUNIO

OTAVALO 29/07/2010

29/07/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA /REN 2943108

[Firma]

[Fotografía]

PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0176 **1002992418**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GRIJALVA ANDRAMUNIO JUAN GABRIEL

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Firma]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Sello Notarial]

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 100244311-5

HARO VACA LOURDES MARIBEL
 IMBABURA/COTACACHI/GUIROGA
 24 MARZO 1976
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0041 00041 F
 IMBABURA/ COTACACHI
 GUIROGA 1976

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E333313242

CASADO GRIJALVA ANDRANOVIC JUAN GABRIEL

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

ALFREDO ARTURO HARO
 GLADYS DE LOURDES VACA
 OTAVALO 29/07/2010
 29/07/2022

FORMA REN 2943109

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 005 - 0129 1002443115
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HARO VACA LOURDES MARIBEL

IMBABURA
 PROVINCIA
 COTACACHI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN : 0
 QUIROGA
 PARROQUIA : 0
 ZONA : 0

[Firma]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COTACACHI - ECUADOR
 CANTÓN COTACACHI
 PROVINCIA IMBABURA

Acta H 91.

Sección ordinaria de la cía de taxis Cotatari, c/a Ltda celebrada en sus instalaciones ubicadas en la calle Bolívar y 10 de Agosto con fecha: 11 de Marzo del 2014 siendo las 19h35 con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Informe del Sr. Gerente.
6. Informe del Sr. Presidente.
7. Informe del Sr. Consejero.

Resolución

Asuntos Varios

Clausura de la Sesión

Constatación del Quórum.

Señalando las 19h35 se procede a tomar lista a los socios presentes asistiendo todos los socios de la cía

2. Instalación de la Sesión.

El Sr. Presidente Sr. Modesto Uaca procede a la instalación de la sesión.

3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se procede a la lectura del acta H 90 y se procede con lo que basión por parte de todos los socios acuositar de la cía de Taxis Cotatari.

4. Lectura de comunicaciones.

Existe un oficio con fecha 26 de febrero del 2014 emitido por el Sr. Freddy Hans Flores con CT 100224349-9 en donde da a conocer que sede los participaciones al Sr. Wilson Santamaría con CT

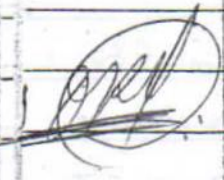
1001718442.

Al mismo tiempo el Sr. Nelson Faustino Santamaría Vaca con CI 1001718442 mediante oficio con fecha 26-02-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Freddy Ricardo Hano Flores en la C.A. de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita que le acepten como nuevo socio accionista de esta institución, al igual que se compromete a brindar apoyo por el progreso de la C.A. Se pone en consideración de todos y estate de acuerdo.

De igual manera hay otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Juan Pablo Fajalva Andahuayo con CI 100299241.8. donde da a conocer que sede las participaciones al Sr. Michely Helodoro Saezosa Gómez con CI 1002416350.

Al mismo tiempo el Sr. Michely Helodoro Saezosa Gómez con CI # 1002416350 mediante oficio con fecha 6-03-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Juan Fajalva Andahuayo en la C.A. de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita le acepten como nuevo socio accionista de esta institución al igual que se compromete y aportará su profesionalismo y servicio para el engrandecimiento de la institución. Se pone en consideración de todos y estate de acuerdo.

Existe otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Byron Alejandro Jovera Lozano con CI # 1001989035 en donde da a conocer que sede las participaciones de la v. u. u. u. # 4 a la Sra Wendy Elizabeth Morales Andrade con CI 1002177390.

 De igual manera la Sra Wendy Elizabeth Morales Andrade con CI # 1002177390 mediante oficio con fecha 6-03-2014

que ha comprado los patrupausos que posee el Sr. Alejandro Fuentes los que en la ciudad de Taxco, Cotacachi, por lo cual se presta que le acepten como nuevo socio activo y manifiesta el compromiso de colaborar en todo lo que sea al alcance.

Se pone en consideración de todos los socios y están de acuerdo. Este numero quedan aprobados como nuevos socios por todos.

El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad. El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

El Sr. Srte Dr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están listas si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

convenientemente no daña la amistad y familiaridad que hay en todos, no existe egoísmo solo compaña-
rismo y espero que cada uno ponga todo el contrayente
para salir adelante.

Relato el Sr. Nelson Santamaría esposo y le da el suyo
desee e indica que la permanencia en la cón sea placentera.

La aceptación como nuevos socios es avalizada por todos los
socios asociados, el Dr. Pardo a nombre de todos los socios
de la Institución, procedo dar la bienvenida y posturas
por parte del Sr. Rodolfo Vega Presidente de la cón y
la firma de firmamento quedando así legalmente aceptados
los siguientes socios Sr. Wendy Morales, Sr. Nelson Santamaría
y Sr. Micheli Saenzosa.

5. Informe del Sr. Fuente-

El Dr. Oswaldo Pardo informa que se procedió a la inspección
la cón de los taxímetros y facturas y que el día Jueves 13
a las 11 am asistió a una capacitación sobre el uso y funcio-
namiento de los facturas y manejo de los taxímetros.

Además informa que tuvo la visita de funcionarios del IESS y
relato a los afiliados sobre la cón como deber al
para evitar problemas posteriores y también queda p
se me dió a todos los socios portante de funcionarios
del IESS lo mismo que se informará oportunamente.
Se indica que si algún socio no este afiliado o se
lo multo que de a la operadora es absoluta responsabilidad
de quien incumple esta disposición.

De igual manera indica. el Sr. Vega Rodolfo a algunos

después no afilia al chofer o solo a conductores lo sancion que viene a la fin o jume al que no cumple.

6. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Rodolfo Vaca informa que no hay ninguna novedad solo solicite de Juan Espinal a los señores choferes, retiren los carros a las 14h30 no antes y en la mañana poner hasta las 7 horas.

7. Informe del Sr. Comisario.

En ausencia del Sr. Juan Fajalva exerce de la cén el Sr. Oswaldo Pineda indica que se debe nombrar al Sr. Comisario e indica que tiene un candidato al Sr. Fredy Jafura ante lo cual tiene el apoyo de todos los socios y de igual manera el Sr. Fredy Jafura acepta al cargo de Comisario de la cén.

8. Resoluciones

El Sr. Flaminio Vaca indica que los carros se debe retirar a las 14h30 y de lo contrario se debe proceder con la respectiva multa.

El Sr. Pichamayo indica estar de acuerdo pero con excepción del día Domingo.

9. Asuntos Varios.

El Sr. Fredy Jafura indica que se debe reformar sobre la compra de los radios - comunicadores y que se haga una prueba con ellos de su propiedad ante de proceder a la adquisición.

10. Clausura de la Sesión

Después las 21h00 se procede a la clausura de la sesión.
Para constancia firmamos a continuación.

Sr Rodolfo Vaca.

Sr Fredy Haro.

Sr Byron Guevara.

Sr Gilberto Andueza.

Sr Juan Sigalva.

Sr. Fredy Jatur.

Sr. Fredy Acosta.

Sr. Marcelino Vaca.

Sra Myriam Jatur.

Sr. Oswaldo Pareda.

Sr Patricio Arias.

Sr. Oswaldo Pareda

Sr. Oswaldo Pareda

COMPAÑIA DE TAXIS C.A. Ltda.
COTATAXI
GERENTE R.U.C. 1090105597001

TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

PRESIDENTE

COMPAÑIA DE TAXIS C.A. Ltda.
COTATAXI

R.U.C. 1090105597001

TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Es fiel copia del libro
de Actas de la C.A. de taxis

Cotacachi
Montecristo.

Sra. Myriam Jatur
Sra. Myriam Jatur
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **100241635-0**

SARZOSA GOMEZ MICHELY HELIODORO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUZ MARIA
RUIZ HARO




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** VI143V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SARZOSA WILSON GUSTAVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GOMEZ DOLORES BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **COTACACHI**
2011-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-07**

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

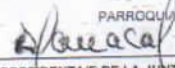
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO **009 - 0004** CÉDULA **1002416350**
SARZOSA GOMEZ MICHELY HELIODORO

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

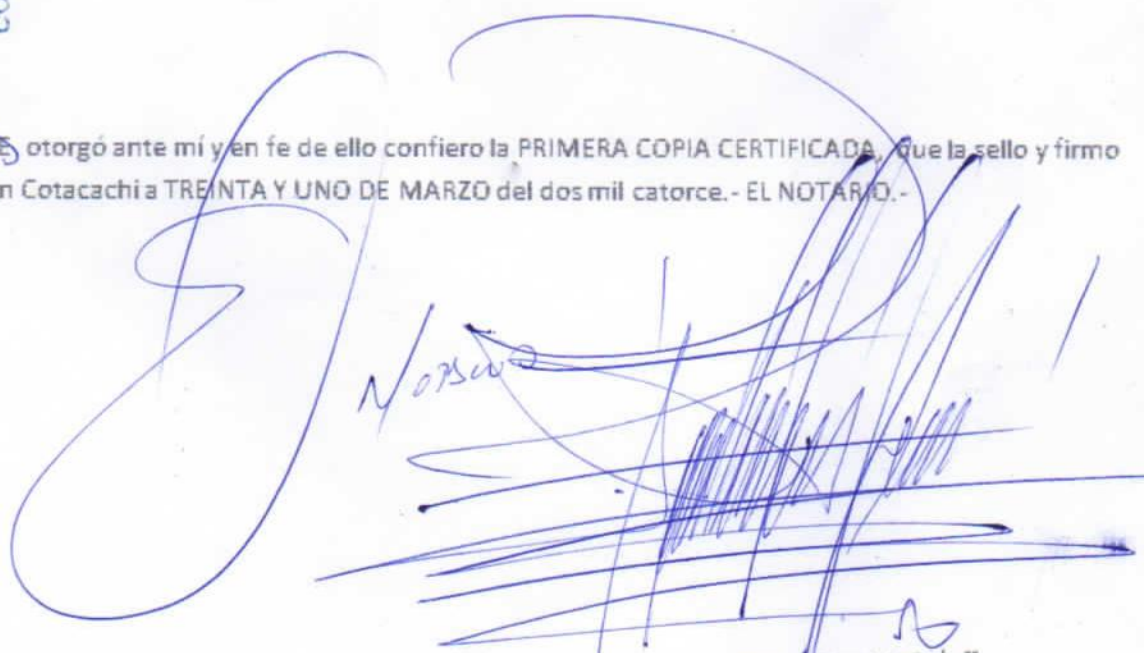
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
QUIROGA
PARROQUIA **0**
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Cotacachi a TRENTA Y UNO DE MARZO del dos mil catorce. - EL NOTARIO. -


MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO



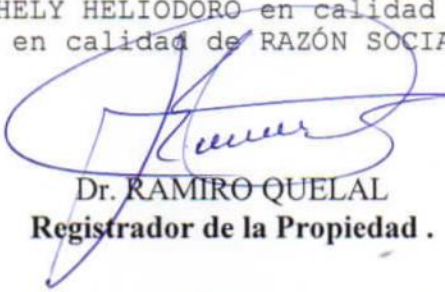
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

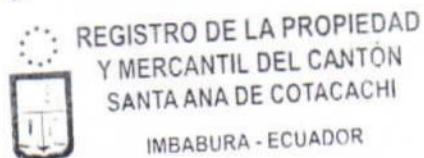
El presente es un documento de carácter privado y no tiene validez legal alguna.

NOTARIO - ABOGADO
MSc. Dr. Enrique Pineda Rizo

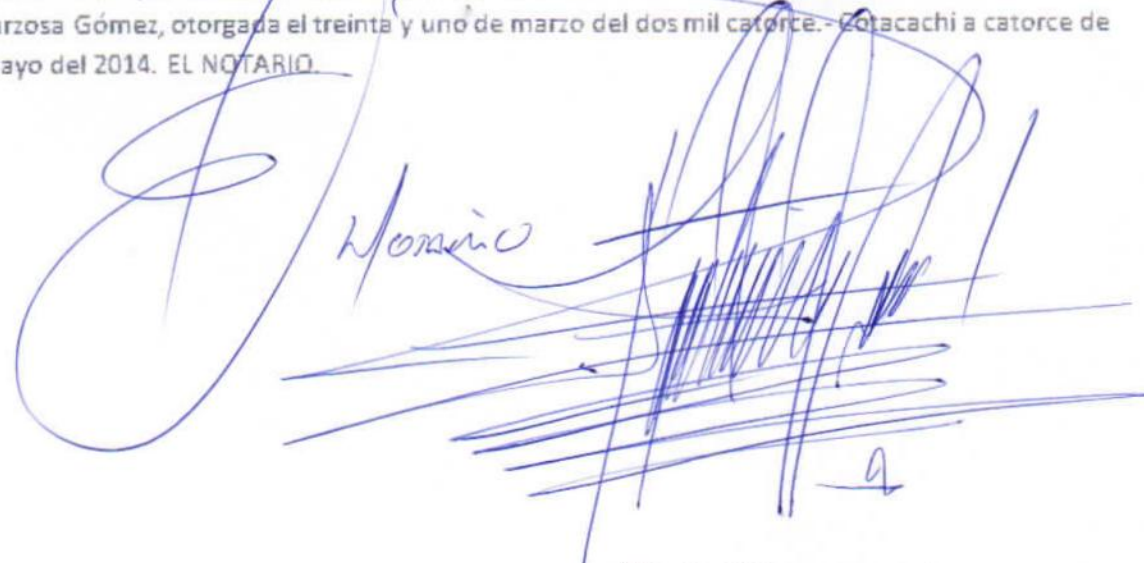
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([GRIJALVA ANDRAMUNIO JUAN GABRIEL en calidad de CEDENTE], [HARO VACA LOURDES MARIBEL en calidad de CEDENTE], [SARZOSA GOMEZ MICHELY HELIODORO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTATAXI en calidad de RAZÓN SOCIAL]).


Dr. RAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .



RAZON.-Con fecha CATORCE de MAYO del 2014 he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes "COTATAXI" CIA LTDA cuya Escritura de Constitución consta de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Referente a la Sesión de Participaciones, otorgan los cónyuges señores Juan Gabriel Grijalva Andramunio y Lourdes Maribel Haro Vaca, Cedentes y en calidad de Cesionario el Sr. Heliodoro Sarzosa Gómez, otorgada el treinta y uno de marzo del dos mil catorce.- Cotacachi a catorce de mayo del 2014. EL NOTARIO.


MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO